

# Reforma electoral debe preservar confianza de los ciudadanos: expertos

---

**FABIOLA MARTÍNEZ**

---

Especialistas señalaron que la iniciativa de reforma electoral enviada por el Ejecutivo al Legislativo no aborda cambios estructurales para beneficiar el sistema, sino al contrario, establece reglas que tienden a concentrar el poder en los partidos con mayor presencia territorial.

El grupo denominado Observatorio Permanente de Integridad Electoral mencionó también retrocesos en materia de fiscalización, sobre todo al eliminar consecuencias, como la pérdida de registro de candidatos que rebasen topes de gasto.

En general, advierte que si bien es necesaria una enmienda, lo básico es preservar los mecanismos que han contribuido a generar confianza ciudadana frente a los resultados de los comicios.

Pondera además la utilidad del Programa de Resultados Electo-

rales Preliminares (PREP) para informar a la ciudadanía y disminuir así la incertidumbre tanto de competidores como de electores.

En la presentación del tercer informe del Observatorio participó Janine Otálora, ex integrante de la sala superior del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, quien hizo énfasis en los riesgos de que una reforma debilite—en lugar de fortalecer— el diseño del sistema comicial; por ejemplo, afectar el federalismo, porque la organización de elecciones se basa en la coordinación entre autoridades nacionales y locales.

Es decir, dijo, cualquier rediseño institucional debe mantener las condiciones de independencia y equilibrio entre las autoridades del sector.

“Estamos viviendo un momento de enorme transformación institucional y eso exige reflexionar con cuidado antes de modificar nuevamente las reglas electorales”, advirtió.

OBSERVATORIO PERMANENTE DE INTEGRIDAD ELECTORAL

## Advierten riesgos para equidad y representación

**Cambios incluidos en la propuesta podrían alterar equilibrios clave del modelo electoral mexicano, advierte Opine**

POR AURORA ZEPEDA  
azepeda@gimm.com.mx

La Iniciativa de reforma electoral presentada por la presidenta Claudia Sheinbaum incorpora algunos avances técnicos en materia de fiscalización del dinero en la política y regulación de nuevas tecnologías, pero también plantea cambios que podrían generar riesgos para la equidad de la competencia y la representación política, advierte el Tercer análisis del Observatorio

Permanente de Integridad Electoral (Opine).

El Informe señala que varias de las propuestas contenidas en la Iniciativa abordan temas relevantes del sistema electoral, como el control del financiamiento de campañas, el uso de herramientas digitales y la ampliación de mecanismos de participación ciudadana.

Sin embargo, también advierte que algunos cambios institucionales podrían alterar equilibrios clave del modelo electoral mexicano.

Al presentar el Informe, Arturo Espinosa, de Laboratorio Electoral, consideró que el contenido de la reforma no necesariamente responde a las preocupaciones que distintos sectores ciudadanos expresaron durante



Foto: Daniel Betanzos/Archivo

Arturo Espinosa, de Laboratorio Electoral, presentó el tercer análisis del Observatorio Permanente de Integridad Electoral.

los foros convocados por la comisión presidencial encargada de elaborar la iniciativa.

Señaló que varios de los temas que se discutieron

en esos espacios de consulta aparecen de manera limitada o superficial en el proyecto presentado por el Ejecutivo.

### POLÉMICA

Entre los temas que más preocupación generan están:



El rediseño del Congreso para modificar el sistema de curules plurinominales y eliminar escaños.



Reducción de tiempos oficiales de radio y TV destinados a partidos y autoridades electorales.



Se dejan fuera problemas del sistema electoral como la violencia política y sobre-representación.

“Y vemos que aquí hay una tensión, una distancia entre el discurso democratizador bajo el cual se plantea la iniciativa y el diseño que

ya se prevé en esta reforma constitucional”, comentó.

Entre los puntos que generan mayor debate se encuentran el rediseño del Congreso de la Unión.

La propuesta contempla modificar el sistema de diputaciones plurinominales e incluso eliminar los 32 escaños de representación proporcional en el Senado, lo que la exmagistrada Janine Otálora criticó, al participar en la presentación del informe, por considerar que no resuelve del todo el otorgamiento de candidaturas por parte de las cúpulas partidistas.

Otro de los aspectos que genera preocupación es la reducción de los tiempos oficiales de radio y televisión destinados a partidos políticos y autoridades electorales, pues podría afectar el acceso equitativo a la comunicación política, particularmente para partidos con menor presencia mediática, dice el Informe.

# Advierten iniciativa alejada de realidad

ÉRIKA HERNÁNDEZ

Para ex autoridades y organizaciones, la propuesta presidencial de reforma electoral está alejada de la realidad, por lo que en lugar de generar equilibrios, ahorros y fortalecer la democracia, crea y agrava los problemas.

“La iniciativa deja pasar la oportunidad de atender problemas que siguen sin resolverse en la gobernanza electoral mexicana. No hay mecanismos efectivos para frenar la sobrerrepresentación legislativa ni se ofrecen respuestas integrales frente a la violencia política que golpea los procesos territoriales.

“Se ignora la complejidad técnica que entraña la elección judicial y no propone ningún mecanismo para democratizar la vida interna de los partidos ni para reducir el control que sus dirigencias ejercen sobre candidaturas y recursos”, afirma el análisis realizado por Observatorio Permanente de Integridad Electoral (OPI-NE), integrado por cuatro organizaciones dedicadas al estudio de la democracia.

Además, consideran, resulta contradictoria, porque presume que busca ahorros, pero acarrea mayores gastos: habrá más candidatos que fiscalizar, las autoridades deberán contratar a más personal y el material electoral aumentará.

Al presentar el informe: “La iniciativa de reforma elec-

toral y la integridad democrática”, la ex Magistrada electoral, Janine Otálora, afirmó que las listas plurinominales complicarán la designación de acciones afirmativas, así como la paridad, y dejarán a las autoridades esa carga.

“Un problema al que se van a enfrentar, la autoridad administrativa, pero sobre todo los tribunales electorales, en una ponderación: el principio de paridad o el respeto al voto ciudadano, sabiendo que el voto ciudadano puede dejar fuera muy probablemente acciones afirmativas, pero también al 50 por ciento de mujeres”, apuntó.

Aunque podrían incluir en la legislación secundaria más medidas, las propuestas no resuelven el problema de rastrear el flujo de dinero de partidos y candidatos.

Al contrario, dijo la ex Magistrada, generarán un sistema rígido y difícil de aplicar, además de dejar sin sanción jurídica que implique el registro de candidaturas.

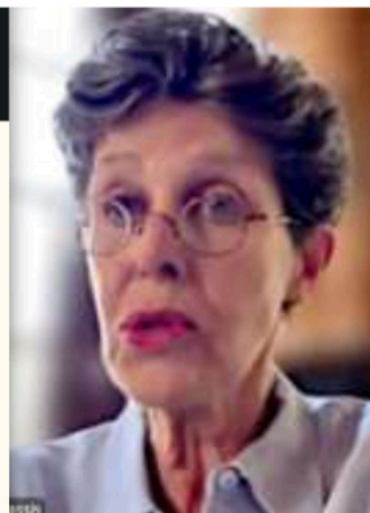
Afirmó que iniciar los cómputos de inmediato trae el riesgo de elevar errores por la rapidez.

“Esta propuesta se aleja de la realidad que vive México”, sentenció.

Por su parte, el ex consejero electoral Mauricio Merino dijo que es cierto que la gente demanda menos dinero a los partidos, pero al dejar la misma fórmula en la distribución se mantiene la inequidad, pues Morena seguirá teniendo más recursos.

**Janine Otálora,**  
ex Magistrada electoral

“En materia de fiscalización (...) la iniciativa no responde a la demanda de poder rastrear este flujo de dinero de partidos políticos y candidaturas”.



Especial